

CONTRATO DE AFILIACIÓN AL CLUB CIUTAT DE LES ARTS I LES CIÈNCIES_ Pase CienciAmics

DERECHOS Y VENTAJAS DE LOS TITULARES

El uso del Pase es personal e intransferible y su titular (y miembros de la unidad familiar, en su caso) tendrá/n derecho a:

- Acceso a los edificios. El Pase en la modalidad correspondiente da derecho a su titular/socio al acceso a los recintos de la Ciutat de les Arts i les Ciències que le corresponda: zona expositiva del Museu y Sala de Proyección del Hemisfèric, excluyéndose en todos los casos las actividades complementarias de pago que se realizan en la Ciutat de les Arts i les Ciències. No obstante, el titular/socio tendrá derecho a los descuentos en las actividades complementarias que se indican en la página www.cac.es/club.

El acceso será posible cualquier día dentro del periodo de validez. Se respetarán las restricciones de funcionamiento, acceso y horarios de las instalaciones.

- Ventajas con entidades colaboradoras. El titular/socio tendrá las ventajas y descuentos con las empresas colaboradoras que se especifiquen en cada momento en la www.cac.es/club.

- Otros descuentos. El titular/socio tendrá los descuentos especiales en las tiendas, restauración, parking y compra de entradas de CAC.SA que se especifiquen en cada momento en la www.cac.es/club.

Exclusiones y limitaciones en el uso de la tarjeta. Los derechos y ventajas otorgados por el Club son incompatibles con los de otros programas de fidelización o descuentos y promociones en los que participen CAC.SA o los establecimientos asociados al Club, salvo indicación expresa en sentido contrario.

En el precio del pase no se encuentran incluidos los servicios de consignas, fotografía y todos aquellos que no sean exclusivamente los de acceso/ estancia de las instalaciones o descuentos indicados, en los términos anteriormente expuestos.

CAC.SA se reserva el derecho de organizar en sus instalaciones, espectáculos, atracciones, actividades, exposiciones o eventos que pueden no estar incluidos dentro del precio del pase. Asimismo, el pase no da derecho a acceder a espectáculos, atracciones y actividades de pago, exposiciones o eventos temporales organizados por empresas ajenas CAC.SA a no ser que se indique lo contrario.

Con el fin de garantizar el máximo disfrute de su visita, evitar aglomeraciones y por motivos de seguridad, en los casos de excesiva afluencia de público que pudiera dificultar la operativa, CAC.SA podrá limitar la entrada a sus instalaciones por un periodo de tiempo determinado o incluso para dicho día.

Los menores de 12 años deberán ir acompañados de un adulto.

PLAZO

El Pase tendrá una duración de 365 días desde que se contrate; transcurrido ese plazo el socio podrá renovarlo acudiendo a las taquillas correspondientes del Club, previo pago de la cuota de renovación, aplicable en el momento de la solicitud, para seguir disfrutando de los derechos y ventajas de los socios.

ENTREGA DEL PASE

CAC.SA expedirá la tarjeta de miembro del Club y se entrega en las siguientes condiciones:

Su titular es responsable de su correcta utilización y conservación y será imprescindible su presentación para disfrutar de las ventajas y descuentos ofrecidos a sus titulares/socios.

Pérdida, sustracción, deterioro del Pase o cualquier otra causa: En caso de pérdida o sustracción del Pase, el titular deberá comunicarlo a la mayor brevedad posible al teléfono: 961974686. El titular será el único responsable por el uso fraudulento o indebido que haya podido hacerse del Pase en caso de pérdida, sustracción o deterioro antes de comunicar tal circunstancia a CAC.SA. El titular podrá solicitar un duplicado en cualquiera de las dos taquillas del Club. El duplicado tendrá un coste adicional por cada pase perdido de 3 €, salvo si por sustracción se presenta la denuncia policial correspondiente.

FOTOGRAFÍA

El acceso a las instalaciones del Museu de les Ciències y Sala de Proyección de l' Hemisfèric requerirá portar la tarjeta de socio. A tal efecto, la contratación del pase implica la captación de una foto para identificar al titular del pase, debido que el carnet es personal e intransferible.

INFORMACIÓN, RECLAMACIÓN E INCIDENCIAS

El socio podrá solicitar cualquier tipo de información remitiendo un correo electrónico a club@cac.es o llamando al teléfono 961974686. Para cualquier sugerencia, reclamación e incidencias el socio podrá realizarla a través del Buzón de Sugerencias de la Web www.cac.es, hoja interna de reclamación-sugerencia, hoja oficial de la Generalitat Valenciana o escrito a la dirección de oficinas centrales sitas en la dirección indicada en el presente contrato.

POLÍTICA DE PRIVACIDAD – DATOS DE CARÁCTER PERSONAL DEL SOCIO

De acuerdo con la normativa de protección de datos de carácter personal, se informa al socio de que, al rellenar este contrato, el mismo autoriza a que los datos por él facilitados (tanto los contenidos en este contrato como los obtenidos en el desarrollo normal del mismo) sean automatizados, tratados e incluidos en un fichero responsabilidad de CAC, y cuya finalidad es permitir y facilitar a CAC la gestión del Pase y sus ventajas, así como la prestación de los servicios ofrecidos o contratados.

El socio ejercitar los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición, Portabilidad y Olvido mediante un escrito con la Ref. "Datos Personales" dirigido a Ciudad de las Artes y de las Ciencias, S.A.U Av. Profesor López Piñero, n.º 7, 46013 Valencia - España. También podrá ejercer dichos derechos a través del e-mail lpd@cac.es.

El titular, en su caso como padre/madre/tutor de los miembros de la unidad familiar, autoriza el tratamiento de los datos de carácter personal del menor/es para la correcta gestión y tramitación del Pase objeto del presente contrato.

- Comunicaciones comerciales de Ciutat de les Arts i les Ciències (por parte de CACSA). El titular manifiesta que:

NO desea recibir información

SI deseo recibir información

INCUMPLIMIENTOS

El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones derivadas del titular del Pase, así como en atención a un uso indebido o fraudulento del mismo facultará a CAC.SA para anular el pase, sin derecho del socio a la devolución del importe del mismo.

SISTEMA ARBITRAL

Ambas partes acuerdan voluntariamente la sumisión al Sistema Arbitral de Consumo para resolver cualquier incidencia que pudiera tener lugar con motivo del presente contrato de afiliación al Club de Ciutat de les Arts i les Ciències.

En prueba de conformidad firman por duplicado ejemplar y a un solo efecto en el lugar y fecha del encabezamiento del presente documento.

Fdo. La Dirección General de CAC.SA

Fdo.
Titular Pase